

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21779 SABADELL

EDICTO

Doña Gemma Campanero Medina, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Sabadell expido el presente edicto, en el procedimiento arriba referenciado al objeto de dar publicidad al auto de fecha 14 de enero de 2020 en el que se ha acordado:

1.-La separación del cargo de administrador concursal a D. Sergio Baca Cano, acordando la imposibilidad de ejercer la función de administración concursal, como persona física ni de ser nombrado por persona jurídica, en el plazo de dos años a contar desde la fecha de esta resolución.

2.-Se requiere al administrador concursal cesado para que en un plazo de un mes desde la notificación del presente auto, presente completa y justificada rendición de cuentas conforme al art. 181 de la Ley Concursal (LC) y que con carácter inmediato proceda a la devolución de la credencial o del documento acreditativo de su nombramiento como Administrador en este concurso.

3.-Se acuerda el nombramiento de Irene N. Sanagustin Sánchez de profesión abogado. Dirección postal. Avda. Francesc Macià, 60,8-2 08208 Sabadell. Dirección electrónica. irene@sanagustinadvocats.com

4.-Se publica el nombramiento del nuevo administrador concursal en los mismos medios en que se acordó para el administrador concursal sustituido. La publicación en el BOE será gratuita.

Sabadell, 4 de febrero de 2020.- Letrado Administración de Justicia, Gemma Campanero Medina.

ID: A200028712-1